

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9653

GONZALEZ CARRASCO, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. JM-5177

9654

GONZALEZ DIAZ, Pablo; hijo de Santos y de Martina, natural de Guimarey (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Guimarey (Orense); procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 13 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Ramón Varela Jáuregui, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde. — Barcelona, 3 de Agosto de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Varela. JM-5125

9655

GONZALEZ FERNANDEZ, Eduardo José; natural de Candás, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Candás; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Luanco, Capitán de Corbeta D. José María Cobreiro y Sanjuán, Juez instructor. — Luanco, 5 de Agosto de 1912. — José María Cobreiro. JM-5175

9656

GUTIERREZ RUEDA, Hipólito; hijo de Hipólito y Jesusa, vecino de Briviesca, Juzgado de primera instancia de Hero, provincia de Logroño, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,700 metros, del Reemplazo de 1911, por el Ayuntamiento de Briviesca; domiciliado últimamente en Briviesca, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falta a concentración en la Caja de Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.<sup>o</sup> Regimiento montado de Artillería, D. Julio Monedero Noarve, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 6 de

Agosto de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Monedero.

JM-5161

9657

IGLESIAS LOPEZ, Serafín; de diecisiete años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de San Pedro de Siadrán, hijo de José y de Salomé, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 227 do 1911, seguida por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Monforte, 6 se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, a fin de responder de los cargos que contra él resulten de dicho sumario. 9902

9658

IPARRAGUIRRE ARAMBURO, Endegio; hijo de José Antonio y Francisca, natural de Idiazábal, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,706 metros; domiciliado últimamente en Idiazábal, Juzgado de primera instancia de Tolosa; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Juan Martí Domínguez, Capitán de Infantería de Marjua, para responder a los cargos que resulten. Ferrol, 27 de Julio de 1912. — El Juez instructor, Juan Martí. JM-5132

9659

JIMENO GIL, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión bastero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, 6 Higinio Martí Escudero, natural de Valladolid, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; procesados por delito de contrabando de tabaco; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José María Lleó e Ibars, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho motivo. Dado en Valencia á 7 de Agosto de 1912. El Juez instructor, José María Lleó. JM-5159

9660

JIMENEZ PARDO, José; hijo de Juan y Ana, natural de Cantoria, provincia de Almería, de veintidós años, profesión del campo, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaría de Melilla, número 63, D. José Clavé Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Mahón, 29 de Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, José Clavé. JM-5146

9661

LAZOANO SOPELANA, Faustino; hijo de Francisco y de Gregorio; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Gran Vía, número 18, piso quinto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Antonio Carrasco, para prestar declaración en la información anterior, instruida por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en convocatoria decretada por el Excmo. señor Comandante general del Apostadero en 19 de Junio último; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le originarán los perjuicios consiguientes. Bilbao, 2 de Agosto de 1912. — Antonio Carrasco. JM-5124

9662

LOPEZ BERNÉ, Rafael Antonio; hijo de Rafael y de Agueda, natural de Puerto Genil, de estado soltero, profesión panderero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rosolana, número 46; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance. 9980

9663

LOPEZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Marfa, natural de Candás, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y tres años, de estatura regular, nariz larga, ojos azules, pelo castaño, rostro largo, color pálido, labios delgados, cejas rectas y pectos de viruetas, y Pedro Vidal Larra, de treinta y seis años, hijo de Juan y Antonia, natural de Valladolid, de estado casado con Antonia Valdés Berrio, profesión cesterero ambulante, de estatura alta, nariz ancha, ojos azulados, pelo castaño claro, rostro anguloso, color pálido, labios gruesos, cejas escasas, los cuales se fugaron de la Cárcel de esta villa do Infiesto, á las cinco ó cinco y media de la mañana del día 11 de Agosto próximo pasado, en la que se hallaban en prisión provisional; procesados por robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa de Infiesto. 9980

9664

LOZANO MARTINEZ, Mariano; natural de Cartagena, hijo de Valentín e Isabel, profesión jornalero, de estado casado con Carmen Antelo Guerrero, de treinta y cuatro años, de estatura regular, ojos azules, pelo castaño, color claro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, número 7; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 9980

9665

MARIN BENZUROE, Diego; hijo de Juan y de Ana, natural de Pulpí (Almería), cubrió cuyo por su pueblo donde residía últimamente para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,639 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. número 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, dándole por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fogeda se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Balears), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia 33, antes de treinta días, cortados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido, según datos adquiridos marchó á Orán por fin de Agosto último. — Mahón, 31 de Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JM-5131

9666

MARTINEZ, Eugenio; hijo de José y de Genoveva, natural de Orgaz, Ayunta-

(Continúa en la pág. 1131.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Junio último, por los conceptos que a continuación se expresan.*

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL
					Pesetas.
32.610	Propios.....	Resto de otra .....	Ayuntamiento de Villanueva de Peralta.....	Madrid.....	1.025,37
3.262	Particulares y colectividades.....	Títulos.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	Madrid.....	160.000,00
69	Idem.....	Idem.....	Incluso de Madrid, por donativo de D. <sup>a</sup> E. M. Dracke.....	Madrid.....	100,00
61	Idem.....	Idem.....	Fundación particular creada en Mieres (Oviedo) por D. Leandro Martínez de Vega, y llamada vulgarmente «Obra pía de Mieres».....	Oviedo .....	20.000,00
65	Idem.....	Idem.....	Parroquia de San Bartolomé de Almagro, provincia de Ciudad Real, por fundación del Exmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. José R. Quesada y Gascón.....	Ciudad Real ..	5.800,00
66	Idem.....	Idem.....	Fundaciones da D. José Santa María de Hita, en nuda propiedad y como usufructuaria D. Manuela Santa María de Hita, pagándose los intereses en la Dirección general.....		37.000,00
67	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....		100.000,00
68	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Valverde de Llerena.....	Badajoz.....	29.100,00
69	Idem.....	Idem.....	Colegio de huérfanas de la Unión, según oficio de la Dirección general de Administración, fecha 11 de Marzo de 1912; celebrando sus intereses en Madrid.....		45.300,00
70	Idem.....	Idem.....	Idem.....		4.800,00
71	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....		100.000,00
			TOTAL.....		443.625,37

## CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO
				Pesetas.
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 22.038 y 50.036, y uno serie F, número 9.746, importantes en pesetas.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, número 6.618, y uno serie F, número 26.373, importantes en pesetas.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 129.516 y 517, y uno serie C, número 29.836, importantes en pesetas.....	6.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
13 residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	3.503,15	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 845.942 á 948.....	3.500,00	
13 residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	2.531,59	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	468
Una carga de justicia, importante.....	15.004,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 845.562 á 66.....	2.500,00	
		Siete recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	2.115,19
		19 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 17 serie A, números 845.949 al 965, y dos serie B, números 149.094 y 95.....	8.500,00	
		Seis residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 68.121 á 126.	1.501,00	

Parte de una inscripción procedente del ramo de Beneficencia, número 1.283.....	9.466,62	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 845.662 y 663.....	1.000,00	
Una inscripción del 80 por 100, procedente del ramo de Propios número 16.992.....	6.024,66	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.118.....	135,70	
Parte de una inscripción procedente del ramo de Propios, número 548.....	30.372,48	Una inscripción de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 8.079.....	8.630,92	
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 845.664 y 665; uno serie C, número 175.110.....	6.000,00	
SUMA TOTAL.....	272.899,45	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.119.....	24,66	
		Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 845.666 y 667; uno serie B, número 149.080, y uno serie E, número 50.644.....	28.500,00	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.120.....	247,06	
		Una inscripción, número 32.610.....	1.625,37	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	2.964,00	
		SUMA TOTAL.....	62.164,71	5.547,10

## AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie C, número 76.030.....	5.000	15 Julio 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: dos serie A, números 125.652 y 151.048; uno serie B, número 42.879.....	3.500	14 Octubre 1911.
10 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: seis serie A, números 7.091 á 93, 76.177, 78, 262.868; cuatro serie C, números 17.567, 36.335, 75.490, 77.665.....	23.000	15 Enero 1912.
14 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: uno serie A, número 119.446; 11 serie B, números 3.297, 8.224, 71.877 á 80, 87.054 á 56, 58, 59; uno serie D, número 98; uno serie F, número 5.108.....	90.500	15 Abril 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 8.114 y 15.....	1.000	15 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, número 66.918.....	500	15 Octubre 1911.
Quattro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: tres serie A, números 47.311, 76.171, 73; uno serie B, número 90.718.....	4.000	15 Enero 1912.
Quattro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 85.245, 246.921, 248.397, 266.552.....	2.000	"
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 12 serie A, números 81.557, 81.676, 78, 89.305, 127.332, 33, 134.389, 90, 178.472 á 73; uno serie B, número 27.599; dos serie C, números 13.011, 33.154.....	18.500	15 Abril 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, número 1.247.....	500	15 Octubre 1911.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: dos serie A, números 126.230, 207.518; dos serie B, números 3.542, 44; uno serie C, número 47.251.....	11.000	15 Enero 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 211.182 á 84.....	1.500	15 Abril 1912.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: cuatro serie A, números 9.375, 76, 169.223, 266.556; uno serie B, número 95.112.....	4.500	15 Enero 1912.
21 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 14 serie A, números 4.154, 34.870, 87.651 á 54, 59, 60, 50.880, 89.301, 302, 144.531, 92, 189.252; siete serie C, números 33.160, 59.231, 70.971 á 74, 76.....	42.000	15 Abril 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 3.500.....	500	1.º Septiembre 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 35.539.....	500	1.º Marzo 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior: uno serie C, número 7.209, y uno serie D, número 930.....	17.500	1.º Junio 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 48.829, 30.....	1.000	"
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 2.185.....	12.500	1.º Marzo 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 22.499, 40.....	1.000	1.º Junio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie E, número 21.....	25.000	1.º Diciembre 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 1.839.....	500	1.º Junio 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 21.610.....	500	1.º Septiembre 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie C, números 7.209, 10.....	10.000	1.º Junio 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: uno serie A, número 112.973, y uno serie B, número 56.593.....	3.000	15 Abril 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie B, número 3.901.....	2.500	1.º Marzo 1912.
67 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior: 48 serie A, números 22.431 á 38, 23.321 á 24, 31.491 á 500, 36.651 á 58, 60, 42.281 á 87, 44.011 á 50; 10 serie B, números 1.661 á 70; cinco serie C, números 5.387, 7.201 á 3, 7; uno serie D, número 1.597, y tres serie E, números 2, 120, 1.011.....	161.500	1.º Junio 1912.
SUMA TOTAL.....	443.500	

Madrid, 28 de Junio de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralor.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.—Madrid, 24 de Agosto de 1912.—El Director general, Ceán del Alisal.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.

AÑO 1912.

Avance estadístico de la producción de cereales de invierno. Datos telegráficos remitidos por los Ingenieros-Jefes de las Secciones Agronómicas.

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
		Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.
1. <sup>a</sup> —Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	96.500	805.500	59.930	521.350	18.200	118.900	23.500	211.500
	Toledo.....	220.000	1.980.000	80.000	1.600.000	15.000	105.000	35.000	850.000
	Guadalajara.....	90.500	995.000	34.700	520.500	20.200	161.600	30.500	198.250
	Cuenca.....	146.800	700.000	47.500	593.000	11.800	59.000	44.000	320.000
	TOTAL....	553.800	4.480.500	222.030	3.534.850	65.200	443.900	133.000	1.079.750
2. <sup>a</sup> —Mancha y Extremadura .....	Ciudad Real...	145.200	508.200	91.200	592.800	12.000	48.000	6.000	24.000
	Albacete.....	167.181	994.57	81.872	510.37	34.814	114.370	33.673	123.085
	Cáceres.....	104.100	312.80	53.000	185.500	20.000	58.000	50.000	140.000
	Badajoz.....	147.500	1.000.00	86.000	600.000	5.000	20.000	50.000	325.000
	TOTAL....	563.981	2.815.07	312.072	1.888.678	71.814	240.377	139.673	612.085
3. <sup>a</sup> —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	182.00	1.200.00	34.000	370.000	21.00	101.000	14.00	108.000
	Burgos.....	197.000	1.379.00	44.500	400.50	17.00	170.000	10.000	100.000
	Segovia.....	54.629	600.00	13.837	200.00	22.58	120.000	1.904	10.000
	Ávila.....	63.00	540.00	12.500	212.00	31.30	200.000	1.900	23.000
	Soria.....	48.66	60.25	18.200	260.24	27.45	219.640	15.200	140.665
	TOTAL....	545.28	4.327.25	123.087	1.442.74	119.28	810.646	43.004	381.665
4. <sup>a</sup> —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	107.000	1.153.00	40.300	648.00	11.500	69.000	15.500	219.000
	Huesca.....	120.300	1.250.70	29.800	431.00	5.700	51.300	4.300	35.000
	Teruel.....	82.000	490.00	27.000	220.00	34.000	170.000	10.000	40.000
	Logroño.....	36.500	250.50	18.000	130.00	7.200	50.500	8.500	95.000
	TOTAL....	345.80	3.144.20	115.100	1.429.00	58.40	340.800	38.300	389.000
5. <sup>a</sup> —Leonesa.....	Santander.....	5.920	51.20	604	3.910	910	7.140	130	650
	León.....	63.300	610.00	13.600	154.500	62.500	765.000	3.500	30.000
	Palencia.....	112.500	686.00	27.000	313.00	23.000	137.000	13.200	84.000
	Zamora.....	133.00	1.064.00	18.820	158.20	48.25	937.750	3.250	58.500
	Salamanca.....	145.20	1.306.80	26.000	312.00	129.800	1.298.000	4.500	48.000
	TOTAL....	459.92	3.748.00	86.024	971.64	264.460	2.514.890	24.880	221.160
6. <sup>a</sup> —Galicia y Asturias .....	Coruña.....	32.930	397.50	*	*	47.829	451.103	*	*
	Lugo.....	10.400	109.20	1.450	10.000	61.600	554.000	340	2.500
	Orense.....	2.120	30.00	1.210	15.000	43.900	600.000	*	*
	Pontevedra.....	2.600	32.00	*	*	10.600	142.000	*	*
	Oviedo.....	10.000	101.90	800	10.000	5.800	62.500	*	*
	TOTAL....	58.110	673.60	3.460	35.000	169.729	1.809.603	340	2.500
7. <sup>a</sup> —Navarra y Vascongadas .....	Navarra.....	92.000	900.00	14.100	220.000	200	2.000	9.300	93.000
	Alava.....	23.180	301.00	3.500	56.000	500	6.500	4.900	49.000
	Vizcaya.....	4.00	7.10	*	*	*	*	*	*
	Guipúzcoa.....	10.000	130.00	*	*	*	*	*	*
	TOTAL....	129.18	1.338.40	17.600	276.00	700	8.500	14.200	142.000
8. <sup>a</sup> —Cataluña.....	Barcelona.....	40.750	318.20	9.000	82.600	3.880	38.300	1.190	8.100
	Tarragona.....	24.00	250.00	15.000	120.000	500	4.000	1.200	16.000
	Lérida.....	92.000	628.00	45.100	417.00	10.800	86.000	6.300	57.000
	Gerona.....	35.60	516.20	2.650	47.700	7.000	105.000	5.000	90.000
	TOTAL....	192.350	1.712.400	74.750	667.300	22.180	233.300	13.690	171.100

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
		Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.	Hectáreas sembradas.	Producción total. Quintales métricos.
9. <sup>a</sup> —Levante.....	Valencia.....	36.120	604.000	10.950	158.000	3.800	22.000	5.000	55.000
	Alicante.....	23.000	100.000	6.500	20.000	>	>	2.000	4.000
	Castellón.....	52.200	491.979	7.300	62.319	450	3.692	650	3.162
	Murcia.....	11.000	176.000	5.000	85.000	>	>	>	>
	TOTAL....	122.320	1.371.973	29.760	325.313	4.250	25.692	7.680	62.182
10. <sup>a</sup> —Andalucía Oriental.....	Granada.....	140.000	1.500.000	50.000	280.000	2.000	10.000	>	>
	Jaén.....	132.500	1.282.500	43.150	258.900	1.700	10.200	10	>
	Málaga.....	80.512	640.000	25.567	250.000	>	>	>	>
	Almería.....	17.700	85.000	15.000	87.000	10.000	4.800	>	>
	TOTAL....	380.712	3.507.500	133.717	875.900	19.700	25.000	10	8
11. <sup>a</sup> —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	171.685	2.060.220	64.170	513.360	914	5.484	28.842	198.394
	Cádiz.....	98.825	62.212	26.132	159.405	125	875	10.405	84.280
	Córdoba.....	94.100	470.500	52.520	262.600	10.500	36.750	17.000	63.000
	Huelva.....	29.400	270.480	11.259	50.675	1.350	5.400	1.200	6.400
	TOTAL....	394.010	2.863.412	154.081	986.040	12.889	48.509	56.947	356.074
12. <sup>a</sup> —Islas Baleares.....	Baleares.....	51.000	382.500	17.000	127.500	>	>	19.000	133.000
13. <sup>a</sup> —Islas Canarias.....	Canarias.....	55.000	230.000	30.060	200.000	1.900	11.000	>	>
	TOTALES...	3.851.472	30.594.820	1.318.621	2.759.556	804.460	6.542.204	490.724	3.550.514

## Comparación con la cosecha del año 1911.

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Superficie sembrada	Producción total. Quintales métricos.	Superficie sembrada	Producción total. Quintales métricos.	Superficie sembrada	Producción total. Quintales métricos.	Superficie sembrada	Producción total. Quintales métricos.
	Hectáreas		Hectáreas		Hectáreas		Hectáreas	
Cosecha de 1911.....	3.924.418	10.379.515	1.437.293	18.801.072	804.293	7.340.311	518.257	4.919.632
Avance de 1912.....	3.851.472	30.594.820	1.318.621	2.759.556	804.460	6.542.204	490.724	3.550.514
Diferencias.....	72.946	0.783.605	118.677	6.41.116	161	798.107	22.533	1.363.118

En las anteriores cifras no están incluidos los datos correspondientes a Melilla.  
Madrid, 28 de Junio de 1912.—El Director general, Tesifonte Gallego.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## SECOGCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infeccio-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Julio del año 1912, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

DE ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
GINEUMONIA contagiosa	Álava.....	Vitoria.....	Valdegovia.....	Bovina.....	2	>	>	2	>
	Idem.....	Vitoria.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Capitel.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	León.....	Murias.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Oviedo.....	Llanes.....	Colombia.....	Idem.....	3	6	1	6	>
	Idem.....	Idem.....	Llanes.....	Idem.....	1	1	>	2	>
	Idem.....	Pola de Siero.....	Pola de Siero.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Santander.....	Torrelavega.....	Santillana.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Suances.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Toledo.....	Illescas.....	Illescas.....	Idem.....	>	10	>	5	>
	Valladolid.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	>	1	>	>
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Erandio.....	Idem.....	1	1	2	>	>
	Idem.....	Durango.....	Carrango.....	Idem.....	1	1	1	1	>
	Idem.....	Idem.....	Abañalbo.....	Idem.....	1	>	2	>	>
	Zaragoza.....	Vallesaesa.....	Zafra.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	7	>	7	>
			Total.....		10	40	5	38	7
OSÓPEDA	Albacete.....	Alfázar.....	Varios municipios.....	Ovina.....	310	50	350	>	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	6	>	6	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	126	>	126	>	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Ovina.....	>	44	>	46	>
	Avila.....	Arévalo.....	Varios municipios.....	Bovina.....	26	91	68	>	54
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.565	816	1.171	>	1.210
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	42	5	>	37
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	44	41	55	>	30
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	18	76	22	>	72
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2.516	415	2.453	>	478
	Idem.....	Piedrabita.....	El Poyo de Miguel Muñoz	Bovina.....	56	16	62	>	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	35	29	>	6
	Badajoz.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Ovina.....	>	427	121	>	806
	Idem.....	Almendralejo.....	Nogales.....	Idem.....	74	>	68	>	>
	Idem.....	Fregenal.....	Idera.....	Idem.....	15	>	15	>	6
	Idem.....	Llerena.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	100	100	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	27	220	25	>	222
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	2	>	>	2
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Puebla de Alcocer.....	Ovina.....	198	150	188	>	160
	Idem.....	Zafra.....	Feria.....	Idem.....	14	>	14	>	>
	Burgos.....	Aranda.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	5	>	>	5
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	370	370	>	>
	Idem.....	Oáccres.....	Alejantara.....	Bovina.....	>	5	>	>	>
	Idem.....	Coria.....	Zarza.....	Ovina.....	>	1.132	>	22	1.110
	Idem.....	Garrovillas.....	Villa del Campo.....	Idem.....	>	21	>	2	19
	Idem.....	Hoyos.....	Hitojai.....	Bovina.....	>	11	7	>	4
	Idem.....	Idem.....	Gata.....	Bovina.....	>	32	14	>	18
	Idem.....	Jarandilla.....	Varios municipios.....	Ovina.....	698	>	634	>	4
	Idem.....	Logrosán.....	Idera.....	Bovina.....	20	104	70	>	54
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	133	34	>	98
	Idem.....	Montánchez.....	Idera.....	Caprina.....	79	150	94	>	102
	Idem.....	Navalmoral.....	Montánchez.....	Porcina.....	21	>	21	>	>
	Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Peraleja.....	Ovina.....	>	1.310	894	>	911
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	107	>	107	>	>
				Bovina.....	9	>	9	>	>
Suma y signos.....					5.893	5.969	6.734	49	5.079

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	ANIMALES				
					Estarneos que exhalan del mes anterior.	Invena- cio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enfer- mos.
			Suma anterior.		5.893	5.669	6.734	49	5.671
Gárcia...	Valencia de Alcántara...	Valencia de Alcántara...	Caprina...	42	*	42	*	*	*
Idem...	Idem...	Porcina...	4	*	4	*	*	*	*
Cádiz...	Algeciras...	Bovina...	2*	763	256	2	48	13	
Idem...	Varios municipios...	Ovina...	*	286	128	1	13		
Idem...	Idem...	Caprina...	*	130	98	1	1		
Idem...	Idem...	Porcina...	*	4.560	1.300	328	9.37		
Idem...	Idem...	Bovina...	372	936	520	1	17		
Idem...	Arcos...	Ovina...	58	127	148	0	31		
Idem...	Idem...	Caprina...	12	105	94	1	1		
Idem...	Idem...	Porcina...	124	2.743	1.928	27	1.11		
Idem...	Chiclana...	Ovina...	725	4.366	2.590	2	2.30		
Idem...	Idem...	Caprina...	123	2.112	1.622	1	1.22		
Idem...	Idem...	Porcina...	67	2.921	914	3	1.17		
Idem...	Idem...	Bovina...	1.127	5.076	4.311	58	2.13		
Idem...	Grazalema...	Idem...	213	1.304	1.083	1	15		
Idem...	Idem...	Ovina...	*	209	45	*			
Idem...	Idem...	Caprina...	*	58	18	*			
Idem...	Idem...	Porcina...	572	*	520	4			
Idem...	Jerez...	Bovina...	2.070	189	2.817	6	54		
Idem...	Idem...	Ovina...	4.888	*	4.328	2	50		
Idem...	Idem...	Caprina...	213	906	1.080	4	3		
Idem...	Idem...	Porcina...	4.760	1.926	5.016	132	13		
Idem...	Madrid...	Bovina...	561	10	151	6	49		
Idem...	Varios municipios...	Idem...	727	150	477		99		
Idem...	Dívera...	Idem...	81	2	86	*	*		
Idem...	Idem...	Caprina...	45	*	35				
Idem...	Idem...	Porcina...	256	94	255	16	17		
Idem...	Idem...	Bovina...	837	135	372				
Idem...	Idem...	Ovina...	79	243	238	1	19		
Idem...	Idem...	Caprina...	*	60	20	*			
Idem...	Idem...	Porcina...	491	*	315	3	16		
Idem...	Sealújar...	Bovina...	492	57	491	1			
Idem...	Idem...	Ovina...	213	41	209				
Idem...	Idem...	Caprina...	32	3	32	*			
Idem...	Idem...	Porcina...	709	8	686	13	1		
Idem...	San Roque...	Ovina...	286	*	190	2	2		
Idem...	Idem...	Porcina...	273	3	227				
Idem...	Carrión...	Bovina...	*	3	3				
Idem...	Oreáva...	Varios municipios...	15	*	15				
Idem...	Atalaya...	Atalazar...	Capital...	*	26				
Idem...	Capital...	Idem...	Ovina...	32	*				
Idem...	Idem...	Porcina...	*	85	*				
Idem...	Infantu...	Varios municipios...	Bovina...	100	25				
Idem...	Idem...	Idem...	Bovina...	487	1.106	356	11	1.22	
Idem...	Idem...	Caprina...	98	600	108	4	58		
Idem...	Pestablanca...	Idem...	Bovina...	5	*	5			
Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	*	70				
Idem...	Idem...	Caprina...	*	80	*				
Idem...	Idem...	Porcino...	*	50	*	3			
Idem...	Idem...	Alcolea de Calatrava...	Bovina...	5	*	5			
Idem...	Villaverde...	Viso del Marqués...	Ovina...	*	26				
Idem...	Idem...	Valenzuela...	Bovina...	4	6	10			
Idem...	Villajanea...	Varios municipios...	Idem...	150	*	150			
Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	20	*	20			
Idem...	Idem...	Caprina...	100	*	96	4			
Idem...	Castro del Río...	Castro...	Porcina...	100	*	98	2		
Idem...	Idem...	Idem...	Bovina...	2	*	2			
Idem...	Fuentidueña...	Varios municipios...	Porcina...	50	*	10			
Idem...	Utrera...	Idem...	Bovina...	*	11	11			
Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	10	250	260			
Idem...	Idem...	Caprina...	100	*	95				
Idem...	Idem...	Porcina...	200	*	200				
Idem...	Hinojosa del Duque...	Idem...	Ovina...	2	35	37			
Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	*	37	39			
Idem...	La Rábida...	Idem...	Bovina...	23	230	115	5	12	
Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	*	300	245	55	25	
Idem...	Luzón...	Luzón...	Bovina...	*	40	30	4	1	
Idem...	Murcia...	Murcia...	Caprina...	5	*	5			
Idem...	Pazados...	Varios municipios...	Bovina...	87	2	62			
Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	161	43	183	8		
Idem...	Pozoblanco...	Idem...	Ovina...	8	200	10			
Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	20	*	19	1		
Coruña...	Botanzos...	Idem...	Bovina...	17	50	67			
Suma y sigue...					26.149	87.936	40.181	791	24.501

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Espécie.	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior.	Inven- tos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enfermos.
			Suma anterior...		28.149	37.386	40.181	791	24.513
	Coruña.....	Ferrol.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	131	106	>	25
	Cuenca.....	Capital.....	Valdecolmenas.....	Ovina.....	>	15	>	>	15
	Idem.....	Tarancón.....	Bolinchón.....	Idem.....	110	>	110	>	>
	Gerona.....	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	9	>	>	9
	Idem.....	Figuera.....	Idem.....	Idem.....	10	16	14	>	12
	Idem.....	La Bisbal.....	Idem.....	Idem.....	>	60	12	2	46
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	43	24	7	36
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	17	>	5	12
	Idem.....	Pajecerdá.....	Selcasas.....	Bovina.....	>	15	>	>	15
	Idem.....	Idem.....	Tosas.....	Ovina.....	>	165	>	>	165
	Granada.....	Loja.....	Loja.....	Idem.....	3	>	3	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	80	>	42	3	35
	Idem.....	Albutiel.....	Varios municipios.....	Caprina.....	>	240	>	>	240
	Idem.....	Utiel.....	Idem.....	Idem.....	>	300	>	>	300
	Guadalajara.....	Atienza.....	Idem.....	Ovina.....	452	360	256	>	556
	Idem.....	Brihuega.....	Idem.....	Idem.....	80	>	80	>	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	1.024	>	640	>	384
	Idem.....	Cogolludo.....	Monasterio.....	Idem.....	243	>	>	>	243
	Idem.....	Pastrana.....	Varios municipios.....	Idem.....	3.305	>	749	>	3.056
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	414	>	414	>	>
	Idem.....	Molina.....	Milimarcos.....	Ovina.....	87	>	85	2	>
	Guipúzcoa.....	Tolesa.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	35	13	7	15
	Huelva.....	Ayamonte.....	Idem.....	Ovina.....	51	10	60	>	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	49	>	49	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	39	>	39	>	>
	Idem.....	Araconá.....	Idem.....	Ovina.....	157	63	157	>	63
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	53	32	71	>	14
	Idem.....	Andújar.....	Idem.....	Porcina.....	65	>	65	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	401	215	520	11	75
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	60	>	60	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	22	83	55	7	43
	Idem.....	Vaiverde.....	Idem.....	Ovina.....	422	30	422	>	33
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	63	>	63	>	>
	Jaén.....	Alcalá la Real.....	Idem.....	Porcina.....	45	38	45	>	33
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	38	24	62	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	38	14	52	>	>
	Idem.....	Andújar.....	Idem.....	Porcina.....	123	124	239	6	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	117	37	142	>	12
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.660	297	1.940	>	22
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	31	>	31	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	518	213	687	6	38
	Idem.....	Baeza.....	Idem.....	Bovina.....	>	23	>	>	23
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	262	39	239	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	378	2	375	>	>
	Idem.....	Huelma.....	Cabra del Santo Cristo.....	Idem.....	21	13	34	>	>
	Idem.....	Jaén.....	Capitol.....	Bovina.....	>	28	28	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	77	223	246	54	54
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	29	7	>	22
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	148	35	1	112
	Idem.....	Linares.....	Linares.....	Idem.....	55	20	38	2	95
	Idem.....	Martos.....	Varios municipios.....	Bovina.....	15	>	15	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	3	>	3	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	12	9	3	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	8	113	8	>	110
	Idem.....	Oreora.....	Silos.....	Bovina.....	58	>	58	>	>
	León.....	Sahagún.....	Sahagún.....	Ovina.....	93	>	93	>	>
	Logroño.....	Calahorra.....	Calahorra.....	Bovina.....	25	>	25	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	4	>	4	>	>
	Idem.....	Nájera.....	Nájera.....	Bovina.....	11	>	11	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	130	80	200	>	19
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	22	30	48	>	4
	Lugo.....	Villalba.....	Trasparga.....	Bovina.....	22	11	26	>	7
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	12	8	14	>	6
	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Alcalá de Henares.....	Ovina.....	17	>	17	>	>
	Idem.....	Chinchón.....	Varios municipios.....	Idem.....	56	>	52	4	>
	Idem.....	Torrejón.....	Idem.....	Idem.....	114	>	112	2	>
	Málaga.....	Alora.....	Idem.....	Bovina.....	6	>	6	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	9	>	7	2	>
	Idem.....	Campillo.....	Idem.....	Bovina.....	5	>	5	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	16	>	13	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	7	32	16	1	22
	Jaén.....	Cóñar.....	Cóñar.....	Porcina.....	94	34	4	104	20
				Idem.....	>	63	58	5	>
			Suma y sigue...		39.971	40.884	49.361	992	30.452

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.		
			Suma anterior...		39.971	40.834	49.361	992	30.452	
			Varios municipios....	Bovina...	>	46	37	2	7	
			Idem.....	Caprina...	>	128	70	6	52	
			Idem.....	Porcina...	>	419	284	21	114	
			Capital.....	Idem...	4	>	4	>	>	
			Capital.....	Bovina...	>	6	2	>	4	
			Idem.....	Idem...	36	23	58	>	>	
			Estella.....	Ovina...	6	300	181	>	125	
			Idem.....	Bovina...	5	5	5	>	5	
			Idem.....	Ovina...	28	>	28	>	>	
			Pamplona.....	Bovina...	>	2	>	>	2	
			Idem.....	Ovina...	777	205	623	>	359	
			Idem.....	Caprina...	>	35	12	>	23	
			Idem.....	Ovina...	140	400	403	10	211	
			Idem.....	Idem...	60	185	60	>	185	
			Saúlana.....	Bovina...	23	>	23	>	>	
			Idem.....	Ovina...	117	>	110	7	>	
			Idem.....	Porcina...	7	>	7	>	>	
			Salamanca.....	Armenteros...	50	>	50	>	>	
			Idem.....	Horcajo Medianero...	Ovina...	126	>	126	>	
			Idem.....	Villagonzalo.....	Bovina...	42	>	42	>	
			Idem.....	Alba.....	Idem...	12	>	12	>	
			Idem.....	Porcina...	150	>	150	>	>	
			Peñarranda.....	Bovina...	2	>	2	>	>	
			Idem.....	Palacios Rubios...	Ovina...	80	>	70	10	
			Idem.....	Villaflores.....	Idem...	45	>	30	15	
			Idem.....	Zorita Frontera...	Bovina...	>	4	>	4	
			Idem.....	Ovina...	>	23	>	>	23	
			Salamanca.....	Villamayor.....	Bovina...	50	>	>	50	
			Idem.....	Idem.....	Caprina...	30	>	>	30	
			Idem.....	Aldeaseca Armuña...	Ovina...	>	15	>	15	
			Idem.....	Idem.....	Porcina...	25	>	>	25	
			Idem.....	Villares de la Reina...	Idem...	20	>	>	20	
			Idem.....	Bovina...	>	7	>	>	7	
			Idem.....	Vitigudino.....	Idem...	10	>	10	>	
			Segovia.....	Varios municipios...	Idem...	14	39	19	34	
			Idem.....	Capital.....	Idem...	>	32	>	32	
			Cuéllar.....	Hontalvilla.....	Idem...	250	>	>	250	
			Idem.....	Ovina...	>	92	58	>	34	
			Riaza.....	Varios municipios...	Idem...	3	>	3	>	
			Sevilla.....	Capital.....	Ovina...	22	>	22	>	
			Idem.....	Varios municipios...	Porcina...	113	>	110	>	
			Idem.....	Idem.....	Bovina...	170	>	170	>	
			Eciña.....	Idem.....	Ovina...	169	>	160	>	
			Idem.....	Idem.....	Perrina...	170	>	170	>	
			Idem.....	Marchena.....	Bovina...	38	>	38	>	
			Idem.....	Idem.....	Ovina...	135	>	130	>	
			Idem.....	Idem.....	Porcina...	137	>	134	>	
			Morón.....	Morón.....	Idem...	>	200	>	200	
			Idem.....	Varios municipios...	Bovina...	181	>	180	>	
			Sanlúcar.....	Idem.....	Ovina...	231	>	231	>	
			Idem.....	Sanlúcar.....	Porcina...	190	>	118	>	
			Utrera.....	Utrera.....	Bovina...	57	>	57	>	
			Idem.....	Idem.....	Ovina...	205	>	205	>	
			Idem.....	Idem.....	Porcina...	63	>	58	>	
			Soria.....	Agreda.....	Bovina...	5	>	5	>	
			Idem.....	Varios municipios...	Idem...	4	33	26	>	
			Burgo de Osma.....	Idem.....	Ovina...	292	408	426	11	
			Idem.....	Idem.....	Bovina...	>	11	1	4	
			Idem.....	Idem.....	Ovina...	>	163	29	184	
			Idem.....	Idem.....	Caprina...	>	17	2	15	
			Medinaceli.....	Idem.....	Porcina...	45	>	44	>	
			Soria.....	Idem.....	Bovina...	4	>	4	>	
			Idem.....	Idem.....	Ovina...	6	26	15	17	
			Idem.....	Idem.....	Caprina...	239	158	306	91	
			Tarazona.....	Altafulla.....	Ovina...	8	>	8	>	
			Teruel.....	Varios municipios...	Bovina...	40	>	40	>	
			Idem.....	Idem.....	Bovina...	10	196	187	2	
			Idem.....	Idem.....	Ovina...	677	2.610	3.045	15	
			Idem.....	Idem.....	Porcina...	>	34	29	5	
			Aliaga.....	Cuevas.....	Bovina...	7	>	5	>	
			Idem.....	Varios municipios...	Ovina...	3.413	1.673	2.758	53	2.305
			Idem.....	Idem.....	Idem...	68	307	250	>	116
			Castellote.....	Cuevas de Caffart.....	Idem...	29	>	29	>	>
			Suma y sigue...		48.387	49.101	60.854	1.144	35.505	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
<i>Suma anterior</i>									
Torrela.	Castellote.	Cuevas de Cañart.	Caprina.	15	>	15	>	>	>
Idem.	Hijar.	Varios municipios.	Ovina.	3.350	513	3.788	>	75	>
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	181	23	190	>	14	>
Idem.	Mentalbán.	Idem.	Ovina.	1.439	1.711	2.014	8	1.138	>
Toledo.	Capital.	Hoz de la Vieja.	Caprina.	4	>	4	>	>	>
Idem.	Escalonza.	Orias del Río.	Ovina.	4	>	4	>	>	>
Idem.	Idem.	Varios municipios.	Bovina.	87	9	44	>	2	>
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	930	>	928	7	>	>
Idem.	Idem.	Santa Olalla.	Caprina.	10	>	9	1	>	>
Idem.	Idem.	Idem.	Porceina.	80	>	26	4	>	>
Idem.	Ilescas.	Equivias.	Ovina.	>	300	280	20	>	>
Idem.	Madridejos.	Villefranca.	Idem.	10	>	10	>	>	46
Idem.	Navahermosa.	Varios municipios.	Idem.	272	>	226	>	>	>
Idem.	Idem.	Santa Ana de Pusa.	Caprina.	1	>	1	>	>	>
Idem.	Ocaña.	Idem.	Porceina.	1	>	1	>	>	>
Idem.	Idem.	Noblejas.	Bovina.	10	>	10	>	>	>
Idem.	Idem.	Varios municipios.	Ovina.	846	>	343	3	>	>
Idem.	Orgaz.	Varios municipios.	Caprina.	3	>	3	>	>	>
Idem.	Idem.	Idem.	Bovina.	25	>	25	>	>	>
Idem.	Idem.	Yébenos.	Ovina.	>	512	358	3	151	1
Idem.	Quintanar de la Orden.	Varios municipios.	Caprina.	6	>	5	>	>	>
Idem.	Talavera de la Reina.	Problanueva.	Ovina.	18	>	18	>	>	>
Idem.	Idem.	Talavera.	Bovina.	16	>	16	>	>	14
Idem.	Idem.	Varios municipios.	Pe reina.	>	180	162	18	>	>
Idem.	Terrijos.	Idem.	Bovina.	12	>	12	>	>	>
Idem.	Idem.	Fachal.	Ovina.	731	7	433	12	293	>
Valencia.	Carlet.	Carlet.	Bovina.	>	18	16	2	>	>
Idem.	Játiva.	Játiva.	Idem.	10	>	10	>	>	>
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	3	>	3	>	>	>
Idem.	Riquer.	Venta del Moro.	Idem.	8	>	5	>	>	>
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	62	>	62	>	>	>
Glosopeda.	Utiel.	Utiel.	Idem.	7	>	7	>	>	>
Idem.	Casinos.	Casinos.	Idem.	>	54	>	>	54	5
Idem.	Villar del Arzobispo.	Tudela de Duero.	Caprina.	>	15	9	1	>	409
Valiadolid.	Capital.	Varios municipios.	Ovina.	>	850	430	11	25	8
Idem.	Idem.	Fuentesaúl.	Bovine.	>	43	16	2	>	>
Idem.	Medina del Campo.	Capital.	Idem.	88	8	88	>	>	24
Idem.	Idem.	Varios municipios.	Ovina.	270	>	267	>	>	>
Idem.	Idem.	Idem.	Porceina.	44	14	34	>	>	700
Idem.	Olmedo.	Mogences.	Ovina.	>	900	200	>	>	>
Idem.	Rioseco.	Varios municipios.	Idem.	298	547	845	>	>	>
Zamora.	Tordesillas.	Idem.	Bovina.	3	4	7	>	>	>
Idem.	Capital.	Morales.	Ovina.	175	>	172	3	>	37
Idem.	Idem.	Capital.	Porceina.	40	>	40	>	>	2.125
Idem.	Puebla.	Varios municipios.	Bovina.	>	72	15	4	>	53
Idem.	Toro.	Porto.	Porceina.	>	26	>	*	28	>
Zaragoza.	Ateca.	Cestronuevo.	Ovina.	>	180	65	2	113	>
Idem.	Belchite.	Varios municipios.	Idem.	285	25	273	>	>	150
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	5.059	125	3.059	>	>	176
Idem.	Calatayud.	Idem.	Ovina.	128	>	128	>	>	128
Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	512	150	512	>	>	100
Idem.	Cariñena.	Idem.	Caprina.	502	176	502	>	>	127
Idem.	Daroca.	Idem.	Idem.	90	233	200	>	>	236
Idem.	La Almunia.	Idem.	Idem.	44	>	44	>	>	56
Idem.	Idem.	La Muola.	Idem.	450	330	317	1	462	>
Idem.	Pina.	Pina.	Idem.	14	>	14	>	>	2
Idem.	Idem.	Varios municipios.	Bovina.	>	2	>	>	>	100
Idem.	Tarazona.	Tarazona.	Ovina.	>	120	>	>	>	200
		Total.		64.094	56.470	77.277	1.234	42.059	
<i>Suma y sigue.</i>									
Viruela.	Badajoz.	Don Benito.	Varios municipios.	Ovina.	>	110	10	9	91
	Idem.	Llerena.	Azuaga.	Idem.	>	100	8	>	92
	Burgos.	Aranda.	Villalbilla.	Idem.	>	42	>	2	40
	Idem.	Capital.	Burriel.	Idem.	28	>	28	>	>
	Idem.	Villarcayo.	Varios municipios.	Idem.	99	40	38	1	100
	Cáceres.	Capital.	Capital.	Idem.	237	>	101	6	127
	Cádiz.	Jerez.	Jerez.	Idem.	277	198	206	34	236
	Castellón.	San Mateo.	Alealfa.	Idem.	>	56	>	>	56
					641	546	394	52	741

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificadas.	
Viruela.	Cáceres.	Almodóvar del Campo.	Suma anterior.....	641	546	301	52	741	
			Varios municipios.....	Ovina.....	239	4	230	9	4
			Granatula.....	Idem.....	2	30	2	2	30
			Miguelturno.....	Idem.....	2	85	2	2	85
			Alcolea de Calatrava.....	Idem.....	80	294	76	4	278
			Varios municipios.....	Idem.....	2	113	388	5	111
			Cañete.....	Idem.....	391	283	67	11	296
			Capital.....	Idem.....	86	91	76	8	49
			Huete.....	Idem.....	2	42	2	2	57
			Montilla.....	Idem.....	2	61	2	2	78
			Priego.....	Idem.....	20	63	3	4	51
			Granada.....	Idem.....	35	2	35	2	35
			Alhama.....	Idem.....	213	2	2	2	211
			Gaudalajara.....	Idem.....	11	2	8	3	2
			Acesa.....	Idem.....	17	2	17	2	2
			Logroño.....	Idem.....	28	2	2	4	24
			Navarra.....	Idem.....	23	2	2	6	13
			Aoiz.....	Idem.....	2	51	2	2	51
			Estella.....	Idem.....	2	19	2	6	300
			Tafalla.....	Idem.....	100	200	2	2	10
			Freechilla.....	Idem.....	2	10	2	2	3
			Salamanca.....	Idem.....	2	3	2	2	3
			Capital.....	Idem.....	2	3	2	2	3
			Peñaranda.....	Idem.....	2	2	2	2	2
			Segovia.....	Idem.....	2	2	2	2	2
			Soria.....	Idem.....	200	456	359	35	262
			Agreda.....	Idem.....	2	65	2	8	27
			Almazán.....	Idem.....	2	20	2	1	2
			Burgo de Osma.....	Idem.....	2	343	25	6	312
			Capital.....	Idem.....	2	26	2	2	26
			Feruel.....	Idem.....	2	79	2	1	2
			Albarraçn.....	Idem.....	2	225	2	12	77
			Calamocha.....	Idem.....	2	397	333	21	400
			Capital.....	Idem.....	2	150	47	8	53
			Montalbán.....	Idem.....	2	2	2	2	2
			Mora.....	Idem.....	2	150	136	8	425
			Tolosa.....	Idem.....	2	425	2	2	425
			Valladolid.....	Idem.....	2	300	150	2	150
			Mota del Marqués.....	Idem.....	2	118	6	116	6
			Riosco.....	Idem.....	2	14	2	14	2
			Torredelcampo.....	Idem.....	2	2	2	2	2
			Zamora.....	Idem.....	2	15	2	2	15
			Béjar.....	Idem.....	2	9	2	2	9
			Toro.....	Idem.....	2	19	2	2	19
			Idem.....	Idem.....	2	22	2	3	35
			Zaragoza.....	Idem.....	2	40	35	40	30
			Ataca.....	Idem.....	2	7	30	7	30
			Belchite.....	Idem.....	2	84	81	2	84
			Calatayud.....	Idem.....	2	33	2	2	33
			Capital.....	Idem.....	2	16	16	2	20
			Daroca.....	Idem.....	2	63	199	2	199
			La Almunia.....	Idem.....	2	85	94	2	94
			Tarazona.....	Idem.....	2	2	2	2	2
			Total.....	Idem.....	3.494	3.312	3.005	224	3.517
Carbuncobacteriano.	Albacete.	La Roda.	La Roda.....	Equina.....	2	2	1	1	2
			Idem.....	Ovina.....	2	5	2	5	2
			Vera.....	Equina.....	2	2	2	2	2
			Alburquerque.....	Idem.....	2	5	2	1	2
			Mérida.....	Idem.....	2	3	2	1	2
			Valladolid.....	Idem.....	2	3	2	3	2
			Almazán.....	Idem.....	2	1	2	1	2
			Olvera.....	Bovina.....	2	2	2	2	2
			Almudén.....	Equina.....	2	1	1	1	2
			Idem.....	Equina.....	2	3	2	3	2
			Abenajar.....	Porcina.....	2	12	2	12	2
			Daimiel.....	Ovina.....	2	1	2	1	2
			Infantes.....	Equina.....	2	15	2	15	2
			Carrizosa.....	Equina.....	2	2	2	1	2
			Villaviciosa.....	Idem.....	2	4	2	4	2
			Lucena.....	Caprina.....	2	6	2	6	2
			Pozoblanco.....	Equina.....	2	1	2	1	2
			Arzúa.....	Bovina.....	2	4	2	4	2
			Carballo.....	Equina.....	2	4	2	4	2
			Coreubión.....	Idem.....	2	3	2	3	2
			Ferrol.....	Valdavillo.....	2	2	2	2	2
			Ordenes.....	Bovina.....	2	2	2	2	2
			Santiago.....	Equina.....	2	5	2	5	2
			Capital.....	Ovina.....	2	27	2	27	2
			Suma y sigue.....	Idem.....	2	111	7	107	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Entierros que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbuncobacteriano.....	Huelva.....	Capital.....	Varios municipios.....	Caprina.....	3	111	7	107	>
				Bovina.....	>	45	>	45	>
				Equina.....	>	5	>	5	>
				Idem.....	>	2	>	2	>
				Idem.....	>	3	>	3	>
				Ovina.....	>	39	>	39	>
				Caprina.....	>	18	>	18	>
				Equina.....	>	3	>	3	>
				Idem.....	>	4	>	4	>
				Idem.....	>	2	>	2	>
				Martos.....	>	7	>	7	>
				Palacios.....	>	1	>	1	>
				Pajares.....	>	1	>	1	>
				Idem.....	>	1	>	1	>
				Jomilla.....	>	4	>	4	>
				Coles.....	8	12	>	20	>
				Luarea.....	>	7	>	7	>
				Caldas.....	>	2	>	2	>
				Curtis.....	>	2	>	2	>
				Porcarey.....	>	5	>	5	>
				Alba de Tormes.....	>	2	>	2	>
				Calzada Valdunciel.....	>	3	>	3	>
				Idem.....	>	4	>	4	>
				Idem.....	>	3	>	3	>
				Cabárniga.....	>	4	>	4	>
				Cabezón de la Sal.....	>	2	>	2	>
				Mazouerras.....	>	1	>	1	>
				Camargo.....	>	1	>	1	>
				Capital.....	>	1	>	1	>
				Idem.....	>	4	>	4	>
				Carmena.....	>	18	>	2	>
				Agreda.....	>	11	>	11	>
				Alvarezán.....	>	46	>	46	>
				Burgo de Osma.....	>	64	>	64	>
				Teruel.....	>	6	>	6	>
				Calamocha.....	>	2	>	2	>
				Navalhermosa.....	>	2	>	2	>
				Talavera.....	>	2	>	2	>
				Mejorada.....	>	1	>	1	>
				Idem.....	>	1	>	1	>
				Valencia.....	>	1	>	1	>
				Carlet.....	>	1	>	1	>
				Valladolid.....	>	1	>	1	>
				Olmedo.....	>	6	>	6	>
				Ríoscaro.....	>	2	>	2	>
				Vizcaya.....	>	2	>	2	>
				Idem.....	>	1	>	1	>
				Valmaseda.....	>	1	>	1	>
				Idem.....	>	1	>	1	>
				Zamora.....	>	3	>	3	>
				Zaragoza.....	>	1	>	1	>
				Total.....	11	463	10	464	>
Carbuncosintomático.....	León.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
				Canales.....	>	3	>	3	>
				Ochagavia.....	>	34	>	34	>
				Ginzo.....	>	2	>	2	>
				Orense.....	>	1	>	1	>
				Total.....	>	41	>	41	>
Mal rojo.....	Badajoz.....	Llerena.....	La Granja.....	Porcina.....	>	7	>	1	>
				Varios municipios.....	>	125	>	51	>
				Idem.....	>	371	>	278	>
				Manacor.....	>	332	>	129	>
				Incé.....	>	4	>	4	>
				Aguilar.....	>	3	>	3	>
				Hinojosa del Duque.....	>	15	>	8	>
				Gerona.....	>	1	>	1	>
				Capital.....	>	1	>	1	>
				León.....	>	1	>	1	>
				La Vecilla.....	>	4	>	4	>
				Fonsagrada.....	>	3	>	3	>
				Idem.....	>	13	>	8	>
				Orense.....	>	5	>	2	>
				Ginzo.....	>	16	>	61	>
				Oviedo.....	>	25	>	20	>
				Idem.....	>	100	>	90	>
				Inflesto.....	>	8	>	8	>
				Lañana.....	>	20	>	12	>
				Idem.....	>	45	>	31	>
				Praña.....	>	36	>	36	>
				Total y sigue.....	36	1.134	109	708	858

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				España.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Mal rojo.....	Valencia....	Chiva.....	Suma y sigue.....	36	1.134	109	703	358
		Cheste.....		Porcina.....	2	1	1	2
		Tordesillas.....		Idem.....	32	10	2	40
		Vizcaya.....		Idem.....	*	3	*	3
		Valmaseda.....		Total.....	68	1.149	112	747
	Pulmonía contagiosa.....	Badajoz.....		Porcina.....	*	150	*	100
		Cáceres.....		Idem.....	15	367	36	141
		Idem.....		Idem.....	6	*	1	5
		Montánchez.....		Idem.....	*	*	25	10
		Córdoba.....		Espiol.....	35	*	12	4
		Fuentevijuna.....		Idem.....	*	25	*	8
		Idem.....		Pozoblanco.....	11	*	5	*
		Huelva.....		Idem.....	7	14	14	7
		Idem.....		Varios municipios.....	12	41	5	38
		La Palma.....		Idem.....	12	250	10	230
		Idem.....		Idem.....	*	89	2	60
		Capital.....		Idem.....	8	*	*	18
		Oviedo.....		Villaseca.....	*	7	*	5
		Cangas de Onís.....		Villacastín.....	*	16	*	6
		Alba.....		Alcolea.....	*	1.170	*	1.000
		Peñaranda.....		Idem.....	*	36	10	20
		Segovia.....		Idem.....	*	5	2	2
		Capital.....		Idem.....	*	29	7	16
		Santa María de Nieva.....		Tardobiespo.....	*	36	*	11
		Sevilla.....		Cañizal.....	*	12	*	8
		Lora del Río.....		Total.....	106	2.120	117	1.695
		Toledo.....						414
Cólera.....	Cáceres.....	Baleares.....	Capital.....	Cañizal.....	Porcina.....	*	51	35
		Idem.....	Manacor.....	Varios municipios.....	Idem.....	*	219	147
		Idem.....	Inca.....	Idem.....	*	196	74	
		Cáceres.....	Garrovillas.....	Idem.....	*	3	3	
		Oviedo.....	Cangas de Onís.....	Idem.....	16	*	16	
		Idem.....	Luarca.....	Luarca.....	*	15	7	
		Idem.....	Llanes.....	Idem.....	4	*	4	
		Idem.....	Pola de Lena.....	Idem.....	*	10	5	
		Idem.....	Tineo.....	Idem.....	3	*	3	
		Salamanca.....	Alba.....	Encina.....	22	90	6	
		Idem.....	Capital.....	Idem.....	*	18	84	
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	*	50	10	
		Santander.....	Potes.....	Idem.....	11	*	45	
		Tarragona.....	Capital.....	Potes.....	*	30	30	
		Toledo.....	Puente del Arzobispo.....	Capital.....	*	8	2	
				Bolvís de la Tieza.....	*	4	6	
				Total.....	56	717	86	464
								223
Tuberculosis.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Bovina.....	*	1	1
		Idem.....	San Roque.....	Jimena.....	Idem.....	*	*	*
		Córdoba.....	Capital.....	Villaviciosa.....	Idem.....	*	3	3
		Idem.....	Aguilar.....	Puente Genil.....	Caprina.....	*	1	*
		Idem.....	Montoro.....	Montoro.....	Bovina.....	*	1	*
		Idem.....	Rute.....	Benamejí.....	Idem.....	*	2	2
		Guipúzcoa.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	*	2	*
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	*	1	*
		Idem.....	Tolosa.....	Varios municipios.....	Bovina.....	*	4	*
		Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	*	1	*
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	*	1	*
		Murcia.....	Capital.....	La Unión.....	Idem.....	*	1	*
		Orense.....	Ginzo.....	Bellar.....	Ovina.....	*	1	*
		Oviedo.....	Luera.....	Luera.....	Bovins.....	*	1	*
		Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	*	3	*
		Tarragona.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	*	2	*
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	*	1	*
		Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	*	1	*
		Idem.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	*	1	*
				Total.....	*	34	*	31
								*

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Pastorelosis...	Almería...	Capital.....	Capital.....	Ovina.....	>	6	>	6	>
	Oviedo...	Luarca.....	Luarca.....	Bovina.....	>	14	3	7	4
	Sevilla...	Carmena.....	Carmena.....	Equina.....	>	33	28	5	>
	Valencia...	Ayora.....	Jaraíz.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem...	Chelva.....	Casasbajas.....	Idem.....	>	15	11	>	4
			Total.....		>	69	42	18	9
Cólera y difteria de las aves...	Albacete...	Casa de Alba.....	Casasbajas.....	Gallinas.....	>	50	>	50	>
	Ciudad Real...	Daimiel.....	Daimiel.....	Idem.....	34	60	>	54	40
	Córdoba...	Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	>	16	>	16	>
	Idem...	La Rambla.....	Idem.....	Idem.....	>	20	>	20	>
	Jaca...	Martos.....	Idem.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Sevilla...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	75	>	75	>
	Idem...	Martesola.....	Marchena.....	Idem.....	>	60	>	60	>
	Tarragona...	Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	5	>	1	4
	Tolosa...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	20	>	20	>
	Idem...	Illuecas.....	Alameda.....	Idem.....	>	174	>	100	74
	Idem...	Ocaña.....	Santa Cruz de la Zarza.....	Idem.....	>	300	100	200	>
	Idem...	Quintanar.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	600	>	600	>
	Valencia...	Chelva.....	Casasbajas.....	Idem.....	>	215	19	196	>
	Zamora...	Puebla.....	Ribleda.....	Idem.....	>	38	10	28	>
	Zaragoza...	Caspe.....	Caspe.....	Idem.....	>	40	5	35	>
			Total.....		34	1.678	134	1.460	118
Muermo...	Álava...	Capital.....	Capital.....	Equina.....	2	>	>	>	2
	Zamora...	Porto.....	Idem.....	Idem.....	>	7	>	7	>
			Total.....		2	7	>	7	2
Durina.....	Álava...	Capital.....	Capital.....	Equina.....	1	>	1	>	>
	Alicante...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	>	1	>	>
	Burgos...	Belorado.....	Varios municipios.....	Idem.....	2	>	>	>	2
	Idem...	Capital.....	Idem.....	Idem.....	2	>	>	>	3
	Idem...	Castrojeriz.....	Pampliega.....	Idem.....	1	>	>	>	1
	Idem...	Lerma.....	Quintanilla.....	Idem.....	1	>	>	>	1
	Idem...	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Idem.....	5	2	>	>	7
	Marcilla...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	6	1	>	>	5
	Idem...	Mula.....	Mula.....	Idem.....	5	>	2	>	3
	Santander...	Reinoso.....	Varios municipios.....	Idem.....	3	>	>	1	2
	Zamora...	Villalpando.....	Revellinos.....	Idem.....	1	>	>	1	>
			Total.....		28	4	4	2	26
Rabia...	Badajoz...	Don Benito.....	Don Benito.....	Canina.....	>	25	>	25	>
	Idem...	Llerena.....	La Granja.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Cádiz...	Sanlúcar.....	Sanlúcar.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Ciudad Real...	Daimiel.....	Daimiel.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Córdoba...	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem...	Idem.....	Idem.....	Canina.....	>	3	>	3	>
	Idem...	Posadas.....	Posadas.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem...	La Rambla.....	La Rambla.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Jávea...	Andújar.....	Andújar.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Orense...	Capital.....	Capital.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Oviedo...	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Pontevedra...	Cañizo.....	Creciente.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem...	Lalín...	Carbia.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem...	Vigo...	Lavadores.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Santander...	Capital.....	Artillerio.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem...	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Tarragona...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Valencia...	Carlet.....	Carlet.....	Idem.....	>	2	>	2	>
			Total.....		>	50	>	50	>
Sarna...	Badajoz...	Llerena.....	La Granja.....	Caprina.....	9	>	9	>	>
	Burgos...	Belorado.....	Varios municipios.....	Idem.....	15	12	13	>	14
	Idem...	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	146	>	>	>	146
	Castellón...	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	1	>	>	>	1
			Suma y sigue.....		171	12	22	>	161

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Sarna.....	Huesca.....	Capital.....	Sarna anterior .....	Caprina.....	171	12	22	>	161	
			Capital.....	Varios municipios.....	Caprina.....	30	20	25	2	23
			Oviedo.....	Luscara .....	Idem.....	>	40	25	>	15
			Idem.....	Idom.....	Ovina.....	>	30	11	>	19
			Ternuel.....	Capital.....	Caprina.....	50	>	>	>	50
			Idem .....	Mora.....	Albertosa.....	Idem .....	49	49	>	>
			Idem .....	Valderroblez.....	Cretas.....	Idem .....	2	2	>	>
			Valencia.....	Ayora.....	Avora.....	Idem .....	125	105	10	25
			Idem .....	Liria.....	Liria.....	Ovina.....	4	>	>	>
				Total.....		431	207	333	12	293
Cisticercosis...	Guipúzcoa...	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	>	3	>	3	>	

## RESUMEN

RESUMEN		ANIMALES					
		Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enfermos.
Perineuzonia contagiosa.....		Bovina....	10	40	5	38	7
Glosopeda.....		Bovina....	7.306	9.499	10.517	52	6.236
		Ovina....	42.409	25.581	43.724	270	23.996
		Caprina....	1.843	5.123	3.977	42	2.947
		Porcina....	12.526	16.267	19.059	870	8.874
	TOTAL.....		64.094	56.470	77.277	1.234	42.053
Viruela.....		Ovina....	3.494	3.312	3.065	224	3.517
Carbunco bacteriano.....		Equina....	1	58	10	49	>
		Bovina....	2	75	>	77	>
		Ovina....	>	235	>	235	>
		Caprina....	>	73	>	73	>
		Porcina....	8	22	>	30	>
	TOTAL.....		11	463	10	464	>
Carbunco sintomático.....		Bovina....	>	41	>	41	>
Mal rojo.....		Porcina....	63	1.149	112	747	358
Pulmonía contagiosa.....		Porcina....	106	2.120	117	1.693	414
Cólera porcino.....		Porcina....	56	717	86	464	223
Tuberculosis.....		Bovina....	>	27	>	27	>
		Ovina....	>	1	>	1	>
		Caprina....	>	3	>	3	>
		Porcina....	>	3	>	3	>
	TOTAL.....		>	34	>	34	>
Pasterelosis.....		Equina....	>	49	39	5	5
		Bovina....	>	14	3	7	4
		Ovina....	>	6	>	6	>
	TOTAL.....		>	69	42	18	9
Cólera y difteria de las aves.....		Gallinas...	34	1.676	134	1.460	118

## RESUMEN

		ANIMALES					
		Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Muermo.....		Equina....	3	7	>	7	2
Durina.....		Equina....	28	4	4	2	26
Rabia.....		Equina....	>	5	>	5	>
		Canina....	>	45	>	45	>
		TOTAL.....	>	50	>	50	>
Sarna.....		Ovina....	4	30	15	>	19
		Caprina....	427	177	318	12	274
		TOTAL.....	431	207	333	12	293
Oisticercosis.....		Porcina....	>	3	>	3	>

Madrid, 25 de Agosto de 1912.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, D. García e Izcaro.—V.º B.º—El Director general T. Gallego.

miento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero; procesado por falta de incorporación á filas en el último llamamiento; comparecerá, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, destinado en Ocaña, provincia de Toledo, don Pedro Sáenz Vallejo.—Ocaña, 2 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sáenz. JG—5147

9607

MENDEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y Ramona, natural de Tax, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años, de estatura 1,570 metros; señas personales: pelo y cejas negros, moreno, ojos negros, nariz y boca regulares y sin barba según declaración de sus padres; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Moreno. JG—5140

9608

MENDEZ MORADO, José; hijo de Felipe y de Ceferina, natural de Cangas de Tineo, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión amanuense, de veintidós años; viviendo en Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, distrito militar de la 7.ª Región, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, nú-

mero 3, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebolde.—Oviedo, 4 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—5149

9609

MIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Rosario, natural de Carril (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, inscrito de marinera, el cual le correspondió ingresar en el servicio el 2 de Julio del corriente año; domiciliado últimamente en Carril (Pontevedra); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, Sr. D. Francisco Moreno y Eliso, sito en la Comandancia de Marina, á responder á los cargos que le resulten en sumario que contra dicho marino instruye, por depresentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada.—Villagarcía, 7 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Moreno. JM—5163

9700

MILLAN CASAL, Vicente; natural de Boqueijón (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Boqueijón (Coruña); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de garnición en Lérida.—Lérida, 1.º de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—5136

9701

MONTESERIN MIRANDA, Alejandro; hijo de Torcuato y Guadalupe, natural de La Villa, Ayuntamiento de Vega de Ribadeo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,598 metros; señas personales: color rubio, y sano, según declara-

ción de sus padres; ignorándose el traje con quo se ausentó; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—5142

9702

MUNNÉ, José; de treinta y tres años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 9979

9703

ORTEGA ROMERO, Bartolomé; natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, hijo de Antonio y Purificación, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color trigueño; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 7; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 9967

9704

ORTIZ SERRANO, José; hijo de José y Emilia, natural de Macael (Almería), quedó cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión cantero, estatura 1,562 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Moncorvo, número 70, y es juzgado militarmente, por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL					
			AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
1	668.100	350.000	8.500	>	149.000	>	355.000	>	49.500	>	1.550.100					
2	489.100	50.000	500	>	234.000	>	8.000	>	1.000	>	613.600					
3	301.400	50.000	12.500	>	275.000	>	>	>	1.000	>	642.900					
5	525.700	>	73.000	>	244.500	>	3.500	>	10.000	>	756.700					
6	607.600	100.000	64.000	>	247.000	>	58.500	>	800	>	1.077.900					
7	1.313.600	>	2.500	>	128.000	>	23.000	>	500	>	1.457.600					
8	692.900	150.000	15.500	>	183.500	>	>	>	16.000	>	1.007.900					
9	491.600	>	15.000	>	89.500	>	8.000	6.000	2.000	>	612.100					
10	825.500	100.000	5.000	>	65.500	>	31.000	5.000	>	>	522.000					
12	290.500	>	7.000	>	247.000	>	277.500	18.500	10.200	>	815.700					
13	82.300	>	38.000	>	106.500	>	>	>	4.400	>	231.200					
14	417.300	>	2.000	>	105.000	>	52.500	>	1.500	1.500	579.800					
16	753.300	50.000	67.500	>	389.500	>	86.500	>	>	>	1.326.800					
17	265.000	50.000	32.000	>	190.000	>	4.000	>	500	6.500	548.000					
19	533.800	50.000	30.500	>	90.500	>	20.000	>	>	>	724.800					
20	319.700	160.000	55.500	>	85.500	>	6.000	>	6.500	>	653.200					
21	442.200	>	4.500	>	131.000	>	31.000	>	>	>	811.700					
22	345.000	50.000	56.500	>	101.500	>	29.000	>	4.500	6.500	543.000					
23	389.400	>	>	>	149.500	>	>	>	>	>	5.8.000					
24	355.800	500.000	2.500	>	291.000	>	82.500	>	1.500	>	1.233.300					
26	548.300	1.100.000	500	>	296.000	>	31.000	>	1.000	>	1.979.800					
27	337.600	400.000	65.500	>	112.500	>	>	>	>	>	915.600					
28	356.800	200.000	8.600	>	226.000	>	>	>	25.000	>	812.300					
29	211.000	2.450.000	54.500	>	133.000	>	9.000	>	700	>	2.858.400					
30	311.300	930.000	19.500	>	71.500	>	>	>	>	>	705.300					
31	333.900	1.050.000	5.500	>	186.500	>	18.000	>	>	>	1.553.900					
	11.744.200	7.160.000	646.000	>	4.289.500	>	1.140.000	24.500	136.650	14.500	25.143.850					

Madrid, 1º de Septiembre de 1912.—El Director general, G. Grouizard.

Incorporado á su citado Cuerpo, donde, por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca, (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 93, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en Buenos Aires desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vida. Arias. JM—5179

0703

PEREZ FERRAU, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Sánchez Espín, Capitán de Infantería de Marín, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 7 de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Juan Sánchez. JM—5169

0706

PEREZ MARTINEZ, Federico; hijo de Celestino y Leocadia, natural de Villa-

franca (Zamora), avocinado en el mismo, Juzgado de primera instancia de Benavente, de estado soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, de veinticuatro años, profesión labrador, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, sabe leer y escribir; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco de los Ríos Quintero, primer Teniente del expresado Regimiento, de guardia en El Pardo (Madrid), y de no hacerlo se le declarará rebeldía.—El Pardo, 4 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco de los Ríos. JM—5150

0707

PICOS IGLESIAS, Augusto; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 0937

0708

PITA AMOR, Luis; hijo de Cayetano y Juana, natural de Pileiro (Cadeira), de estado soltero, profesión pescador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Pileiro; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicha ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 2 de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—5158

0709

PLAZA GUERRERO, Rafael; natural de Tabernes, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tabernes; procesado por el deito de disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Excelentísima Audiencia de Almería. 0985

0710

PUIG FARRE, Juan; natural de Hospitalet (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asís, número 65, D. Enrique Perors Abréu, domiciliado en el caserío de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perors. JM—5134

PUJOL CUSCO, Ramón; soldado, natural de La Granada (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte

0711

PUJOL CUSCO, Ramón; soldado, natural de La Granada (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte

ños; domiciliado últimamente en Brezo Juncos; procesado por desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del tercer Regimiento Infantería de Marina.—Barrio en Cartagena 36 de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Enrique H. de Cisneros.

JM—5129

9712

RODRIGUEZ VALDERRAMA, Ramón; de veinticuatro años, casado soltero, profesión herrero, hijo de José y Sofía, natural y vecino de Santa María de León, en el término municipal de Savinao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montforte, si el juez de instrucción la considera dentro de los meses y veinte días de acuerdo mayor y accesorios, por haber sido declarado sin efecto la concesión del beneficio de la condonación condicional, otorgada al mismo, por haberse alegado ignorado para dero, cuya consideración fué impuesta por virtud de causa oculta en dicho Juzgado contra dicho sujeto y otro por el delito de lesiones.

9961

9713

RUBIO SÁNCHEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Sierra, Ayuntamiento de Sierra, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,702 metros; domiciliado militarmente en Sierra, provincia de Almería; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuadro; es comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Francisco Ocaña Galvache, residente en las Plazas; bajo apercibimiento que, de no acudir, será declarado rebeldío.—Melilla, 21 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Ocaña Galvache.

9714

RUIZ ALARCÓN, Miguel; vecino de Almansa, casado, de veintisiete años, profesión fotógrafo; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, en el término de diez días.

9983

9715

RUMÍ RAMOS, José; hijo de Julián y Francisca, natural de Lubrín (Almería); cubrió cargo por su pueblo, donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años, cuando entró a servir, de estado soltero, profesión jornalero, es resultado del Regimiento Infantería de Menorca número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 13 de Enero último (D. O. número 11) y no haberse incorporado a su citado Cuadro, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fojea, se le instruyó expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa el Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Balagares), o ante el referido Juez en Mahón, Grado, 88, dentro de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho tiempo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su des士eración y declaración de soldado.—Mahón, 21 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez, Vidal Arias.

JM—5180

9716

SALAS, Diego; que dijo ser de Moya, de estatura regular, delgado, ap-

puesto de campo; vestía blusa azul; el día 25 de Febrero último dejó abandonado un burro en la posada de José Díez, calle Aranjuez, número 4, Seville; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldío si no lo verifica.

9960

9717

SEGURA GARCIA, Francisco; natural de Ilúndain de Almería, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huércal de Almería, provincia de Almería; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Manuel Moreno Sarraíns.—Córdoba, 6 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Moreno Sarraíns.

JM—5172

9718

SIERRA MUR, Santos; natural de Barbastro (Huesca); de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores del Alto de Tormes, número 8, D. Luis Oms y Hernández; domiciliado en Barcelona, en el cuartel del Buenavista.—Barcelona, 1º de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Oms.

JM—5121

9719

SIMON NAVARRO, Angel; hijo de Juan y Domicela, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero; es comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 29 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JM—5144

9720

SOLA CORRICANDO, Ramón; hijo de Manuel y Mercedes, natural de Cellar Baza (Granada), cubrió cargo por su puesto, donde residió últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiuno años cuando entró a servir, de estado soltero, profesión fumador, estatura 1,685 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menores, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 13 de Enero último (D. O. número 11) y no haberse incorporado a su citado Cuadro, donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fojea se le instruyó expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa el Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Balagares), o ante el referido Juez en Mahón, Grado, 88, dentro de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho tiempo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su des士eración y declaración de soldado.—Mahón, 21 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez, Vidal Arias.

JM—5180

9716

SALAS, Diego; que dijo ser de Moya, de estatura regular, delgado, ap-

9721

SUAREZ ATIENZA, Manuel; natural de Torrejón, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Cáceres, 7 de Agosto de 1912.—José González.

JM—5166

9722

TASCON ALVAREZ, Cipriano; hijo de Apolinario y de Carmen, natural de Gerés, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,589 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Teófilo Ortega Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldío.—León, 7 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Teófilo Ortega.

JM—5176

9723

TORRES FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y Teresa, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, señas personales: estatura regular, ojos castaños, nariz corta y pelo negro, según declaración de sus padres; domiciliado últimamente en Santa Ana; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Valdés, número 50, don Luis Valdés Beltrán, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, caso de no presentarse lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés.

JM—5189

9724

VALERO GUERRERO, Juan; hijo de Martín y Juana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jorbalero, de estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 5 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JM—5178

9725

VELOSO FERNANDEZ, Cesario; Manuel Cortizo Bonillo; domiciliado definitivamente en Aviño (Orense); comparecerá, en término de novanta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio, Aduana de esta Comandancia de Marinas, para que declaren en causa que instruyó por el supuesto delito de estafa a los expresados individuos, el día 14 de Marzo último, al ser conducidos por los boteros al vapor inglés *Antony*.—Vigo, 9 de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Julio Solsona.

JM—5160

9726

VILASIS GOTANEGRA, Francisco; natural de La Garriga (Barcelona), de estado soltero, profesión tapistero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Garriga; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez ins-

tructor D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerente, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera, JG—5135

9727

YANEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de D. Vicente y D. María, natural de Toror, Ayuntamiento de Iem, provincia de Cabarlas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, primer Teniente Ayudante, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez, JG—5177

9728

ALFONSO SÁNCHEZ, Miguel; hijo de Diego y María, natural de Albox (Almería), cubrió cargo por su pueblo donde residió últimamente para el Reemplazo del año 1911, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1.640 metros, ignorándose las demás señas personales, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O., núm. 11), y no haberse incorporado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa-Carlos, Isla de Menores (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho tiempo no ha comparecido; según datos adquiridos marchó a Buenos Aires hace nueve meses próximamente.—Mahón, 2 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias, JG—5214

9729

ALONSO CALVO, Francisco Cándido; hijo de Manuel y María, natural de Gijón, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteárcos. 10018

9730

ARIAS MARTÍN, Toribio; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Jacinto y Petra, vecino de Ciudad Real, sin instrucción y con antecedentes; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Meón de Paredes, 90, bajo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado robedo, interviéndose su captura por estar decreta da la prisión. 10033

9731

ARROYO Y MARTÍNEZ, Francisco; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, con instrucción, hijo de Rafael y Plácida; domiciliado últimamente en Aldeaquemada (Jaén); procesado por infracción de la ley de Onza; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 10002

9732

BALLESTA RUIZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero, señas personales desconocidas, de ignora da residencia actual; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 5 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—5191

9733

BERTOMEU FRANCIL, José; hijo de José y de Dolores, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por lesiones y el haber desertado del Hospital de esta ciudad, en donde se encontraba curándose de las lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante de la Plaza del Castillo de San Fernando, de este ciudad, Juez instructor, D. Indalecio Muñoz Castillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 7 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Muñoz. JG—5201

9734

BURGOS PEÑA, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Coria, Ayuntamiento de Friel, provincia de Lugo; de veintidós años, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1.676 metros; domiciliado últimamente en Coria. Ayuntamiento de Friel, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Leóncio de Aspe Vazquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Coria, 6 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Leóncio de Aspe. JG—5225

9735

CAÑABATE ARANDA, Gregorio; hijo de Antonio y María, natural de Arnedo (Almería); cubrió cargo por su pueblo, donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintidós años; cuando entró a servir, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.620 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O., núm. 11) y no haberse incorporado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa-Carlos, Isla de Menores (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo Juzgado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos aquiridos en relación a Buenos Aires antes de su clasificación y declaración de

soldado.—Mahón, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5187

9736 37

CAZORLA CASTELLANO, Juan del Río; hijo de Manuel y de Rosa, natural de San Bartolomé de Torejana, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado al plazo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contra los datos de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 63, D. Luis Trucharte Semper, residente en esa Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Julio de 1912.—Luis Trucharte. JG—5202

9738

CAZORLA GARCIA, Gregorio; hijo de Sebastián y Ana, natural de Béjar, provincia de Ávila, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—5189

9739

COBOS BAYON, Santiago; hijo de Manuel y Genoveva, natural de Roblesinos (León), de veintidós años, oficio jornalero, estatura 1.650 metros, color moreno, pelo negro, poco bigote, barba poblada, usaba cuando se ausentó, traje de algodón azul, como ordinariamente usaban usuarios obreros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contra los datos de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Luis Valdés Baña, del Regimiento Infantería de Wal-Ris, número 50, con residencia en el cuartel de la Montaña, de este Corte, caso de no comparecer, le parará el juicio de que haya faltado.—Málaga, 14 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—5238

9740

COEDO DE ARIZA, Rafael Antonio; de cincuenta y cinco años, profesión labrador, natural y vecino de Cantabria; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Bocaireta a constituirse en prisión por consecuencia de causa que se instruye por injuria. 10038

9741

CUEVAS ENCINA, Roque; hijo de Juan Antonio y Esperanza, natural de Lucar (Almería), cubrió cargo por su pueblo, donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1909, de veintidós años; cuando entró a servir, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.640 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por no haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O., número 11), y no haberse incorporado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de

Síntesis de queja hecha en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el Juzgado de lo Penal, número 10, de acuerdo al resultado dictado, en Mahón, Isla de Menorca, 28, fecha de treinta días, remitido de él, la notificación de esta demanda figura en la GACETA DE MADRID y BOLETIN OFICIAL de su provincia, siendo juzgado en rebeldía, el transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, se le instruye expediente por deserción, número 1,º de Agosto de 1912, El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5185

9742

CHARON GALLARDO, Miguel; hijo de Pedro y Elena, natural de Albox (Almería), cubrió cargo por su pueblo, donde residía únicamente, para el Reemplazo del año de 1911, de veintidós años cumplidos entró a servir, estado soltero, prebajeon cantaro, estatura 1,626 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 7, y es juzgado militaramente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente, para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guardia en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 83, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y BOLETIN OFICIAL de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, se encuentra en Buenos Aires desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5193

9743

Chico de Marchalenes; domiciliado últimamente en Valencia, en un establecimiento que va á la estación de Marchalenes; procedido por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

16024

9744

DÍZ RAMOS, don José; natural de Trujillo, estado casado, profesión ballester, de cincuenta años, hijo de José y Manuela, domiciliado últimamente en la calle del Corso Diego, número 6, visto regalo; procedido por huelga; cita en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.

16013

9745

ENCINA, José; profesión jornalero, domiciliado últimamente en Ceuta, establecimiento del Espino, número 12, procedido por el delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor militar de Ceuta, D. Ildefonso Parra Serradell.—Ceuta, 8 de Agosto de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parra.

JG—5199

9746

HERNANDEZ ALVAREZ, Angelio; natural de Piortorio, provincia de Oviedo, de treintidós años, perteneciente al Reemplazo de 1911, estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, hijo de Vicente y Silverio; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el pri-

mer Teniente de Artillería, D. José Acorra Otero, Juez instructor residente en ese establecimiento, 3 de Agosto de 1912. El juzgado Teniente, Juez instructor, y, José Acorra.

JG—5231

9747

FERNANDEZ PUERTO, José; natural de Jerez de la Frontera, estado soltero, nació en 1886; viudo; de dieciocho años, hijo de don Juan y de Francisca, domiciliado únicamente en Jerez de la Frontera, número 6, procedente por causa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

9097

9748

FLORES CABANAS, Gregorio; hijo de Mauricio y Juana, natural de Villar del Pedregal, Ayuntamiento de idem, partido de Navalcarnero de la Mata, provincia de Cáceres, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años cumplidos últimamente en Villar del Pedregal, provincia de Cáceres; domiciliado á quien se lo instruye expediente con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el jefe del Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravellosa, número 45, D. Justo Gamero Marqués, residente en esta Plaza, bajo procedimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Ladiz, juz. 1º de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Gamero.

JG—5197

9749

FUENTES SANCHIZ, Anastasio; hijo de Dionisio y de Gertrudis, natural de Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres, de veintiún años, estatura 1,614 metros, domiciliado á quien se lo instruye en Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres; procedente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Horacio Yécora Gómez, primer Teniente del Regimiento Jazzeros de Talavera, número 15 de Caballería, de guardia en Petrela.—Petrela, 7 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, D. Horacio Yécora Gómez.

JG—5215 bis

9750

FUENTES VAZQUEZ, Manuel; natural de la Cuenca; estado casado, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valencia; procedido por delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina. Teniente de Navío D. José María Lloret y Ibarras, para responder á los cargos que le trae en la causa que se lo instruye.—Valencia, 9 de Agosto de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José María Lloret.

JM—5220

9751

GARCIA BORRELL, Miguel; hijo de Francisco y de María; natural de Albox (Almería); cubrió cargo por su pueblo donde residía únicamente, para el Reemplazo del año de 1911; de veintidós años, estado soltero, estatura 1,688 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca número 70, y es juzgado militaramente, por haber faltado á la concentración, ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guardia en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 83, antes de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y BOLETIN OFICIAL de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, marchó á Buenos Aires antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5237

9752

GARCIA CASTELLON, Patricio; hijo de Patricio, y de Ana; natural de Huércal-Overa, provincia de Almería; de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero; está apresurado, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 62, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de contratación se le instruye.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—5190

9753

GARCIA DIAZ, Lorenzo; hijo de Manuel y de Isabel; natural de Ríos, provincia de Oviedo; estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,575 metros; viviendo en Rosacagli; procedido por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente D. Manuel Gutiérrez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vald-Río, número 50, en el Cuartel de la Montaña, de esta Orotua, caso de no hacerlo, lo enviará el peritaje á que haya lugar.—Madrid, 12 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—5204

9754

GARCIA LECHUGA, José; hijo de Andrés y Catalina, natural de Láizares (Jaén), cubrió cargo por Albox (Almería), donde residía únicamente para el Reemplazo del año de 1911; de veintidós años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,518 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Málaga, número 70, y es juzgado militaramente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guardia en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 83, antes de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y BOLETIN OFICIAL de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, marchó á Buenos Aires antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5237

9755

GARCIA PARRA, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años, oficio jornalero, estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de

los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se lo instruye.—Mahón, 5 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—5238

9753

**GASPAR MATA, Domingo;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años, hijo de Antonio y Balbina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, 1 bis, segundo tercero; procesado por deserción & la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10007

9757

**GEA SANCHEZ, Alfonso;** hijo de Juan & Isabel, natural de Cantoria (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residó últimamente, para el Reemplazo de 1911, de veintiún años cuando entró a servir, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,637 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), & ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según antecedentes se halla en Orán desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5211

9758

**GOMAR BENAVENT, Eduardo;** natural de Játiva (Valencia), de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Sánchez Espín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, a 12 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Sánchez. JG—5225

9759

**GONZALEZ GUON, Félix;** procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 10026

9760

**GONZALEZ VERGARA, Miguel;** hijo de Manuel y de Ana, natural de Almogía, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Almogía (Málaga), calle de Jara, número 22; comparecerá, en el término de treinta días, a partir desde la fecha en que se publique ésta, ante el Capitán, Juez instructor de Artillería D. Ginés Montel Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Ginés Montel. JG—5193

9761

**GURRI VILLA, Salvador;** natural de Orihuela (Barcelona), de estado solte-

ro, profesión labrador, de veintidós años, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Sánchez Espín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 10 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Sánchez. JM—5227

9762

**GUTIERREZ VELASCO, Gregorio;** hijo de Agustín y de Engracia, natural de Casaseca de Campeán, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en Casaseca de Campeán, provincia de Zamora, y en la actualidad se supone en la República Argentina; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 69, D. Andrés González González, residente en esta Plaza, cuartel de la Reina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oruña, 4 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—5200

9763

**HERNANDEZ ALBARRÁN, Victoriano (a) Baldin;** de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Paradinas, sin antecedentes penales, bajo de estatura, ojos y pelo negros; domiciliado últimamente en Paradinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pedraza de Bracamonte, con el fin de constituirse en prisión provisional decreta por la Audiencia Provincial de Salamanca, en causa que se le sigue por lesiones. 10017

9764

**HERNANDEZ MUÑOZ, Francisco, alias Panadero;** hijo de Francisco y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color bueno; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Pozo, número 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, para ser constituido en prisión. 10002

9765

**JÁUREGUI IMAZ, Emilio;** hijo de José y María, soldado de Infantería de Marina, natural de Alzo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, estatura 1,697 metros; domiciliado últimamente en Alzo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Evaristo Iglesias Somoza, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 7 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Evaristo Iglesias. JM—5234

9766

**JIMENEZ RAMOS, Conrado;** hijo de Pedro y Elena, natural de Albó (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residó últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años cuando entró a servir, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 13 de Enero último (D. O., núm. 11), y no haberse incor-

porado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción; quien se le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), o ante el referido Juez en Mahón, calle de Gracia, número 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos marchó a la República Argentina antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez, Vidal Arias. JG—5239

9767

**JORGE SANTANO, Anastasio;** hijo de Jerónimo y Herminia, natural de Zarza la Mayor, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Zarza la Mayor, provincia de Cáceres, al cual se le instruye expediente por falta de concentración & filas; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, D. Eduardo Sánchez Peña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Agosto de 1912.—El Oficial tercero, Juez instructor, Eduardo Sánchez. JG—5207

9768

**JUSTO AMANTE, Blas;** hijo de Blas y de María, natural de Alcubillas, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 10020

9769

**LAMUÑO ROCO, José Aladino;** hijo de padre desconocido y Joaquina, natural de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura alta, nariz regular, ojos garzas, pelo castaño, rostro ovalado, color moreno, labios daltzados, cejas negras; domiciliado últimamente en Sama; procesado por robo y fuga de la Círculo de Infestos; desconociéndose su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido de Infestos. 9987

9770

**LÁZARO GOMEZ, Emilio;** hijo de Emilio y María, cubrió cupo por Huércal Overa (Almería), donde residió últimamente para el Reemplazo del año 1911, de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,590 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, antes de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, ante el Juez instructor D. Vidal Arias Fogeda, en el Cuartel de Infantería de Menorca, número 70, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), siendo declarado en rebeldía si no se presenta en dicho plazo; según datos adquiridos marchó a la República Argentina después de su clasificación y declaración de soldado; tenia la edad de veintiún años cuando entró a servir.—Mahón, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5212

9771

**LOPEZ FERNANDEZ, José;** hijo de Antonio y Teresa, natural de Cangas de

Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo; procesado por falta de incorporación á Regimiento de Infantería de Vega Río, número 50, don Manuel Gutiérrez Methón, en el Caserío de la Montaña de esta Corte, bajo la pena correspondiente para caso de no hacerlo. Madrid, 12 de Agosto de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—5206

9772

LOPEZ MATEOS, Juan; hijo de Juan y Francisca, natural de Montijo, Ayuntamiento de Montijo, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Burgos, número 38, D. Segundo Andrés Prada, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 7 de Agosto de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés.

JG—5236

9773

LLORENTE GUTIERREZ, Norberto; hijo natural de Matilde, natural de Cañadas, de estado soltero, profesión comercio, de dieciocho años; señale: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, cara larga, barbillampiña, color bueno, estatura alta; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez, Juez instructor permanente de causas de Contaduría, 7 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho.

JG—5232

9774

MACHADO RODRIGUEZ, Luis; hijo de Manuel y Ramona, natural de Noceda, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho Noceda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel Peñueira Martínez, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 7 de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Manuel Peñueira.

JG—5215

9775

MANZANARES PERLAU, Agustín; natural de Lloret, de estado casado, profesión labrador, de mayor edad; domiciliado últimamente en Lloret, en la Diputación del Campillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lloret.

10038

9776

MARTI GUALDO, Enrique; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintiuno años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sants 33, segundo-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

10028

9777

MARTINEZ, Manuel; alto, delgado, moreno y con una cicatriz extensa en el cu-

rrillo derecho, como da que madura, natural de Bilbao, profesión jornalero, de treinta años próximamente, y que la noche del 18 al 19 de Julio último permaneció en el pajar de la casa de Antonia Haya Villa, en el pueblo de Escalante; ambulante; procesado por tentativa de robo en la morada de Manuel Quavede; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santander, á responder de los cargos que le resultan en menciónado sumario.

9999

9778

MARTINEZ ARCOS, Manuel; hijo de Antonio y Dolores, de treinta y seis años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Alburquerque de Almería; procesado en la causa número 82 de 1909, sobre disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Conjalar, á fin de ser constituido en prisión provisional por dicha causa.

10032

9779

MARTINEZ ASENSIO, Juan; hijo de Anselmo y Antonia, natural de María (Almería), cubrió cargo por su pueblo, donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años cuando entró á servir, profesión carpintero, estatura 1.600 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5241

9781

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y Angels, natural de Albox (Almería), cubrió cargo por su pueblo, donde residió últimamente para el Reemplazo de 1911, de veintiún años cuando entró á servir; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 31 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—5192

9782

MATEU, Jaime; de treinta y cinco años, alto, bigote rabilo, visto traje claro, al parecer de lana y zapatos color rojo; se expresa muy bien; domiciliado últimamente en Beltiach, dueño que fué en dicho pueblo de una fábrica de gaseosas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de este partido, para responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

10011

9783

MOLINA RODRIGUEZ, Salvador; hijo de Salvador y Francisca, natural de Tarro, provincia de Almería, de veintitrés años, profesión del campo, estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se lo instruye.—Mahón, 5 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés Juan.

JG—5240

9784

MORENO PEREZ, Víctor; hijo de José y Pascuala, natural de Benamaurel (Granada), cubrió cargo por su pueblo donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años cuando entró á servir, soltero, labrador, su estatura 1.715 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menores, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho tiempo no ha

comparcida; según datos adquiridos, en Enero último marchó a la República Argentina. — Mahón, 1º de Agosto de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. — JG-5208

9785

MURILLO GARCIA, Claudio; hijo de Claudio y de Angelas, natural de Motril, Ayuntamiento de Motril, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Motril, de oficio dependiente, de estado soltero, de veintitrés años, nacido filiado como quinto por la Caja de Recetas de Motril, número 35, para el Reemplazo de 1909; domiciliado últimamente en Motril, y se lo supone en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Menorca D. Vicente Sanchez-Tello Latorre, residente en la Plaza de Mabón; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. — Villa-Carlos, 4 de Agosto de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Sanchez-Tello. — JG-5195

9786

NAVARRO MATEO, Ausenzo; hijo de Victor y de María, natural de Alcaza (Teruel), de estado soltero, de oficio jornalero del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Toujet (Iers (Francia); procesado por no haberse presentado a concentración en esta Oficina el 21 de Junio último, para su destino a Cuerpo activo por haberle quedado pendiente cubrir una baja; comparecerá, en el término de un mes, ante el Capitán, Juez instructor D. Manuel Rillo Velilla, en las oficinas militares de Alcaza (Teruel). — Alcaza, 12 de Agosto de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Rillo. — JG-5196

9787

PARETA GALVANY, Luis; natural de La Garriga (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Garriga; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Juan Sánchez Espín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena a 12 de Agosto de 1912. — El Juez instructor, Juan Sánchez. — JM-5229

9788

PARRA GARCIA, José; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden para ser reducido a prisión por haberlo así acordado la Audiencia Provincial de Toledo en causa seguida contra él mismo por hurto de metálico, encargando al mismo tiempo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado, ya mencionado, del dicho procesado. — 9998

9789

PEDROSA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Albox (Almería), cubrió cupo por su pueblo donde residía últimamente para el Reemplazo del año 1911, de veintidós años, cuando entró a servir, profesión jornalero, es recluta del Regimiento Infantaría de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 19 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado a su destino Cuerpo, donde por el Juez instructor del

mismo D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de gendarmería en Villa Carlos, Isla de Menorca (Illesares), 6 ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 23, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se marchó a la República Argentina desde antes de su clasificación y reclutación de soldado. — Mahón, 2 de Agosto de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. — JG-5210

9790

PEDROSA INCÓGNITO, Segundo; natural de San Salvador de Asua, de estado casado con Elvira Diaz, de veintinueve años, hijo de Concepción; domiciliado últimamente en San Salvador de Asua, Municipio de esta villa; procesado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Chantada, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé. — 10034

9791

PEREZ CADENAS, Benigno; hijo de Leonor y Teresa, natural de Gangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.005 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Valde-Río, número 50, D. Manuel Gutiérrez Machín, en el cuartel de la Montaña, de esta villa, bajo la pena correspondiente en caso de no presentarse. — Madrid, 12 de Agosto de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gutiérrez. — JG-5205

9792

PEREZ EXPOSITO, Antonio; natural de Morte (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, y que la noche del 18 al 19 de Julio último, pernoctó en el pajar de la casa de Antonio Haya Villia, en el pueblo de Escalante; ambulante; procesado por tentativa de robo en la morada de Manuel Quavedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a responder de los cargos que le resultan en menciónario sumario. — 10000

9793

POMBO, Manuel; hijo natural de Ursula, de estado soltero, de veintiocho años, natural de San Pedro del Jucio; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Guitio, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 110 de este año, que se sigue por tal hecho. — 10016

9794

PORTES RUBIRA, Pedro; natural de Tarragona, estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años, hijo de Isidro y Dolores, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, boca y nariz regular, barba poblada; señas particulares: un poco paosso de virutas; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de alienamiento de morada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Francisco Ripollo Alvarez, primer Teniente de la Comandancia de Artillería

el Teniente Coronel, Juez instructor, de este Gobierno Militar, D. Ildefonso Parras Serradell. — Cúte, 7 de Agosto de 1912. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras. — JG-5238

9795

QUIROSA LINARES, José; natural y vecino de Granja, de veintisiete años, profesión albañil, hijo de Blas y Carmen, casado con Pura Brieva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para responder a los cargos que le resultan en la causa sobre disparo de arma de fuego a D. Antonio Rojas Jiménez. — 9995

9796

REIG BOSCH, Francisco; hijo de José y Teresa, natural de Manresa, provincia de Barcelona; comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, Capitán de Caballería D. Bernardino Sánchez del Río, residente en esta Plaza, calle Escudillers, número 31, piso primero, para hacerle una notificación relativa a indulto en el expediente que se le formó por falta de concentración. — Barcelona, 9 de Agosto de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Bernardino Sánchez del Río. — JG-5224

9797

RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, Almirante, número 6; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2. — 10021

9798

RODRIGUEZ ROQUEIRO, Rogelio; hijo de Maximino y Benita, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinti años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por en falta de presentación al correspondiente pasar al servicio en 4 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 10 de Agosto de 1912. — El Teniente, Juez instructor, José Luis de Coloma. — JM-5221

9799

ROVIRA OBACH, Francisco; natural de Tárrega, partido de Cervera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y al que se le sigue expediente por haber resultado indulto temporal; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Caja de Recetas de Lérida, número 68, D. José Morell Berrios, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le seguirán las perjuicias a que haya lugar. — Lérida, 9 de Agosto de 1912. — El Juez instructor, José Morell. — JG-5225

9800

RUIZ BOLCAS, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Vera (Almería), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.692 metros; domiciliado últimamente en Vera; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Francisco Ripollo Alvarez, primer Teniente de la Comandancia de Artillería

de Tenerife, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Rípolo. JG—5194

9801

RUIZ MESA, Juan, concedido por Francisco; de trece años, hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, natural de Sevilla, Juzgado municipal del distrito de la Magdalena, de oficio panadero, vecino de Nerva (Huelva); comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en la causa seguida contra él mismo en el Juzgado de Valverde del Camino, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10009

9802

SOHNAS CAVERO, Valero; de veintidós años, de estado soltero, profesión empleado, natural de Leciñena; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Audiencia, 16; condenado en causa sobre injurias; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para practicar diligencias relacionadas con la ejecución de la sentencia. 10026

9803

TABOADO SEDO, Manuel; hijo de Restituto y Rosa; natural de Junquera de Ambia (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Junquera de Ambia (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la octava Comandancia de Trropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Rafael Pardo de Andrade, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde, á contar de la publicación de la presente. —Coruña, 6 de Agosto de 1912.—El Oficial segundo, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade. JG—5230

9804

TERRADELLA GÜELL, Carlos; hijo de Jaime y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, ojazos idem, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la octava Comandancia de Intendencia, D. Rafael Pardo de Andrade, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta dentro del plazo que se le señala, á partir de la fecha de la publicación de la presente. —Coruña, 3 de Agosto de 1912.—El Oficial segundo, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade. JG—5226

9805

TONRES BELLIDO, José; hijo de José y Ana, natural de Guaro, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,768 metros; domiciliado últimamente en Guaro, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración á la Caja de Reciuta de Artequerá (Málaga); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Eugenio Jiménez Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla 4 de Agosto

de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Jiménez. JG—5216

9806

VAZQUEZ MONTERROSO, Francisco; natural de Valverde del Camino, de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en las minas de Cerro Muriano; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción do Fuente Ovejuna. 10009

### Juzgados de primera instancia.

#### AGREDA

D. Juan Antón Pacheco, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente intereso á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedían á la busca y captura del autor ó autores de la sustracción de tres caballerías y efectos que el fiscal se expresarán, verificada en la noche del 28 al 29 de Julio último, del pueblo de Tajuahurce, de la propiedad de Lorenzo Laizheras y Manuel Jiménez; cuyas caballerías y efectos, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, juntamente con el sujeto ó sujetos en cuyo poder se encuentren, de no justificar su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo por mencionado hecho.

#### Señas de las caballerías.

Un macho mular, negro, pequeño, de cuatro años, feo de ancas, vientre estrecho, rabo recortado, debajo de él lleva una rozadura, en el cuello señales de collar.

Una mula negra, de veinte años, de gajos cortas y media de alzada, con una rozadura en el encuentro del yugo y herrada recientemente.

Un macho castaño, de doce años e igual alzada que el anterior, con el rabo cortado, una rozadura en el cuello y herrado.

#### Efectos sustraídos.

- Dos cabezones.
- Dos jalmas.
- Dos lomillios.
- Cuatro mantas.
- Dos cinchas.
- Una sogu; y
- Dos esterillas.

Dado en Agreda á 3 de Agosto de 1912.  
Juan A. Pacheco.—P. S. M., Vicente de la Mata. JO—9317

#### AVILÉS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio declarativo de menor cuantía, propuesto por el Procurador D. Emilio Paredes, en nombre de D. José Galán y González, vecino de San Martín de Laspra, Concejo de Castrillón, contra D. Celestino Campa y Galán, que lo fué de la parroquia de San Cristóbal, lugar de Bestián, en este Municipio, sobre reclamación de posetas, procedentes de préstamo, ha acordado emplear por medio de cédulas que se publiquen en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, como lo verifiquen por la presente, á dicho demandado, que se halla ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, contados desde que la expresa publicación se efectúe, comparezca en los autos del indicado juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á

la Ley; advirtiéndole que si compareciese se le concedrán seis días para contestar á la demanda origen del mencionado juicio y se le entregará copias de ésta y de los documentos acompañados á la misma.

Avilés, 19 de Julio de 1912.—El Secretario, P. H., Gregorio Heres. X—1883

#### PADRÓN

D. Luis Fernández Almazán, Secretario del Juzgado de primera instancia de Padrón.

Doy fe: Que en pleito de mayor cuantía, promovido por María Vicenta Torrado Boalo, casada con Juan Vilas Cruces, vecinos de Herbogo, término de Roís, en este partido, contra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de su hermano Fernando, se dictó en 24 de los corrientes la sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Fernando Torrado Boalo, lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, por término de seis meses, por si se presenta ó prueba su existencia.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á los efectos indicados, firmo el presente en Padrón á 31 de Agosto de 1912.—Luis F. Almazán. X—1884

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Juan López Barreiro, Secretario judicial y de gobierno en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

Certiflico: Que en el pleito de mayor cuantía tramitado en este Juzgado sobre presunción de muerte de D. Domingo González Pereiro, se dictó sentencia, y el encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Santiago de Compostela, á 2 de Septiembre de 1912, el Sr. D. Agustín Fuentes Miguez, Juez municipal, Letrado, de este término, funcionando interinamente de primera instancia del partido, por hallarso usando licencia el propietario, ha visto el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D.º Gabriel Moar Estévez, dedicado á ocupaciones propias de su sexo, vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Ramón Penas Vázquez, bajo la dirección del Abogado Doctor D. Jesús Fernández Suárez, siendo demandado el Ministerio Fiscal, y habiéndose entendido en tal concepto la tramitación con el Fiscal municipal de este término, también Letrado, sobre declaración de la presunción de muerte de don Domingo González Pereiro, marido de la demandante.

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Domingo González Pereiro, para todos los efectos legales, y esta resolución no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se insertará en dichos periódicos el encabezamiento y la parte dispositiva de la misma.

«Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Fuentes.»

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, conforme á lo mandado en dicha sentencia, libro el presente.

Santiago, 3 de Septiembre de 1912.—Juan López. X—1886

MADRID.—Est. Tip. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»  
Paseo de San Vicente, núm. 92